

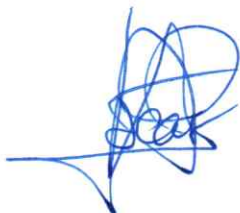
D. Julio de Íscar Díez SEGÚN EL ARTÍCULO 201 DEL **"Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio"**, según establece el art. único.1 del Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, informa a todos los agricultores y regantes, que se está llevando a cabo la **Constitución de una Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas, Bajo Duero II cuyo área de acción incluye a este municipio.**

A tal efecto se convocará a Junta general a todos los interesados para decidir sobre la Constitución y Características de la Comunidad, con el siguiente orden del día:

- Información, técnica general sobre funcionamiento de las Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas.
- Formalización de relación nominal de usuarios con expresión del caudal que cada uno pretenda utilizar
- Acuerdo de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se regirá la Comunidad de Usuarios.
- Nombramiento de la Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, y su Presidente.

Se convoca a todos los interesados en el **Centro Cívico del municipio de Serrada (Valladolid) , el día 29 de Abril de 2024, lunes a las 10:00h**

Se notifica que, si alguna persona desea formar parte del proyecto, puede solicitar más información enviando un correo electrónico a la dirección: tecnico@agroconsultorescyl.es



Fdo: D. Julio de Íscar Díez